ACTA Nº 531

Sesiones ordinarias de 26 de octubre de 2006

Las sesiones ordinarias Nº 930 y Nº 931 del Consejo Superior de Educación se realizaron el jueves 26 de octubre de 2006. Presidió la Vicepresidente, señora Paulina Dittborn. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Goic, Margarita Herreros, Elizabeth Lira, y, en representación de la Ministra de Educación, la señora Pilar Álamos. Excusaron su asistencia los señores Jorge Huerta, Fernando Lolas, Marino Pizarro y Nicolás Velasco. Actuó como ministro de fe la Secretaria Ejecutiva (s), señora Nelly Pinto de la Paz y, como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión Nº 930 a las 13:00 horas.

Sesión Nº 930

1. **Acta de las sesiones anteriores.**

   El acta Nº 530 de las sesiones ordinarias de 28 de septiembre de 2006, fue aprobada con observaciones que se incorporaron en su texto definitivo.

2. **Cuenta.**

   a) La Secretaria Ejecutiva (s) informó que la Universidad Regional San Marcos solicitó al Consejo la reconsideración de su Acuerdo Nº 068/2006, que dispuso la suspensión de ingreso de nuevos alumnos, para el año 2007, a las carreras de Odontología y Educación Básica de la institución. La señora Pinto indicó que el recurso de reconsideración fue oportunamente presentado y que se analizará la necesidad de enviarlo a evaluadores externos, según los argumentos en que se fundamente dicha reconsideración.

   b) La Secretaria Ejecutiva (s) hizo una evaluación del seminario internacional, organizado recientemente por el Consejo en conjunto con la CNAP, y que abordó los desafíos y proyecciones para el mejoramiento de los procesos formativos de los estudiantes de la educación superior. Destacó la participación de asistentes extranjeros y la numerosa asistencia de instituciones de educación superior de nuestro país.

   c) La Secretaria Ejecutiva (s) informó que la presentación pública de INDICES 2007 se efectuará el 8 de noviembre próximo en las oficinas del Consejo y que contará con la presencia de la Vicepresidenta del Consejo.

d) La Secretaria Ejecutiva (s) informó que los organizadores del Instituto Profesional Tech, cuyo proyecto institucional fue recientemente rechazado por el Consejo, solicitaron al Ministerio de Educación la ampliación del plazo de vigencia de sus estatutos, con el fin de presentar nuevamente su proyecto a consideración de este organismo.

3. **Universidad Regional San Marcos.**
Reformulación de los proyectos de modificación mayor a las carreras de Odontología, Educación Básica y Educación Física y Deportes.

a) Odontología.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la reformulación, el Acuerdo N° 042/2006, de 29 de junio de 2006, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor al plan y los programas de estudio de la carrera de Odontología, conducente al grado académico de Licenciado en Odontología y al título profesional de Cirujano-Dentista, que imparte la Universidad Regional San Marcos, en jornada diurna, en la ciudad de Concepción.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto de modificación mayor y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis, las que se refieren principalmente a la necesidad de aumentar las horas destinadas a las asignaturas de Química General, Química Orgánica y Bioquímica, y de capacitar a los actuales académicos de la carrera y de promover la contratación de docentes que cuenten con mayor experiencia, entre otras.

Siendo las 14:00 se dio por terminada la sesión ordinaria N° 930. Luego de un intervalo de cinco minutos, se dio inicio a la sesión N° 931.

Sesión N° 931

b) Educación Básica.

Los consejeros examinaron los antecedentes de la reformulación, el Acuerdo N° 044/2006, de 29 de junio de 2006, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor al plan y los programas de estudio de la carrera de Educación Básica, conducente al grado académico de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Educación Básica, que imparte la Universidad Regional San Marcos, en jornada diurna, en la ciudad de Concepción.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto de modificación mayor y transmitir a la institución las principales observaciones derivadas de su análisis, las que se refieren a la necesidad de fortalecer el enfoque investigativo de la carrera y reformular la bibliografía de sus prácticas, de revisar la formulación de algunas asignaturas, entre otras.

b) Educación Física y Deportes

Los consejeros examinaron los antecedentes de la reformulación, el Acuerdo N° 043/2006, de 29 de junio de 2006, los informes de los consultores expertos y la minuta preparada por la Secretaría Técnica, en relación con la reformulación del proyecto de modificación mayor al plan y los programas de estudio de la carrera de Educación Física y Deportes, conducente al grado académico de Licenciado en Educación y al título profesional de Profesor de Educación Física, que imparte la Universidad Regional San Marcos, en jornada diurna, en la ciudad de Concepción.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes, las que fueron compartidas por los consejeros, el Consejo acordó dar su aprobación a dicho proyecto de modificación mayor.

4. Varios.

a) La Secretaria Ejecutiva (s) dio cuenta a los consejeros de una presentación de la Universidad del Deporte (en formación), por la que solicita la ampliación del plazo de que dispone para pedir la certificación de sus recursos al Consejo, último requisito que le resta por cumplir para obtener su reconocimiento oficial. La señora Pinto agregó que la institución obtuvo la ampliación de la vigencia de sus estatutos ante el Ministerio de Educación hasta el 31 de octubre de 2007.

   Luego de analizados los antecedentes, los consejeros acordaron extender el plazo para que la Universidad del Deporte (en formación) certifique sus recursos ante este Consejo, por el periodo que dure la vigencia de sus estatutos.

b) A propósito de la promulgación de la ley que crea un sistema nacional de aseguramiento de la calidad de la educación superior, la Secretaria Ejecutiva (s) destacó la conveniencia de abordar algunos aspectos de las nuevas funciones que le corresponderá asumir a este organismo, previo a la entrada en vigencia del nuevo marco normativo.

   En ese contexto, la señora Pinto propuso al Consejo analizar no sólo los cambios que deberán enfrentarse a raíz de la nueva función de licenciamiento de centros de formación técnica, cuyo análisis fue presentado a los consejeros en la sesión pasada, sino que también definir las líneas generales para abordar el resto de las funciones que encomienda a este Consejo la nueva normativa.

La señora Álamos manifestó que el Ministerio de Educación se encuentra dispuesto a colaborar y a aportar su perspectiva respecto de tales procesos, resolviendo las inquietudes del Consejo en lo referido a la aplicación de la nueva ley, y trabajando coordinadamente en lo que sea necesario.

Los consejeros valoraron la disposición del Ministerio de Educación y acordaron revisar los principales aspectos de las nuevas funciones que le encomienda la ley en la próxima sesión.

En conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo N° 15/2005, que establece el procedimiento para resolver conflictos de intereses en el Consejo, la Secretaria Ejecutiva (s) informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros plantearan la existencia de conflictos de intereses respecto de tales materias.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su revisión y firma posterior por parte de la Vicepresidenta del Consejo Superior de Educación. Para tal efecto, se indicaron en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, informes o resoluciones.

A las 15:30 horas se dio por concluida la sesión N° 931. Se fijó la próxima sesión ordinaria para el jueves 2 de noviembre de 2006, a las 12:45 horas.

Nelly Pinto De la Paz
Secretaria Ejecutiva (s)
Consejo Superior de Educación